

La pertinencia de la ética en la enseñanza, la investigación y la gestión de la información

Judith Licea de Arenas¹, Antonio Parra Pujante²

¹ *Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México*

² *Facultad de Comunicación y Documentación. Universidad de Murcia.*

Resumen

La falta de integridad en las instituciones educativas y de investigación es un tema que frecuentemente se soslaya y las faltas quedan, en un gran número de ocasiones, sólo a nivel de anécdotas. Por tal motivo, es conveniente reflexionar sobre la deshonestidad de los estudiantes, profesores e investigadores en relación con sus estudios y con la práctica docente y de investigación. En los estudiantes podemos señalar: presentar trabajos por otro estudiante, comprar trabajos o calificaciones, plagiar o copiar.... Los profesores e investigadores son deshonestos cuando ejercen la docencia sin estar preparados para ello, trabajan bajo la influencia de alguna droga, venden libros y otros objetos a los estudiantes, aceptan obsequios, acosan sexualmente a los alumnos, falsifican e inventan datos, cometen errores comprobables en sus investigaciones, son parciales, faltan el respeto a los participantes y sujetos de estudio, colegas y a la institución, excluyen a un autor, plagian o incluyen en la autoría a quien no participó en la investigación. Por lo anterior, es necesaria la revisión y adopción de una moral que nos diga qué hacer, la cual quedaría plasmada en códigos deontológicos. Esto afecta de manera especial a documentalistas y bibliotecarios en la medida en que son los garantes y administradores del conocimiento.

Recibido el
15-12-2013

Aceptado en
16-01-2014

Palabras clave

Moral, Ética aplicada, Profesores, Investigadores, Estudiantes.

Abstract

The lack of integrity in educational and research institutions is an issue that often neglects and failures are , in many cases only anecdotal level . Therefore , it is appropriate to reflect on the dishonesty of students , teachers and researchers in relation to their studies and the teaching and research practice. For students we note : submit papers by another student , work or buy ratings , plagiarize or copy Teachers and researchers are dishonest when engaged in teaching without being prepared for it, working under the influence of drugs, sell books and other students , online gifts, sexually harass students , falsify and invent data , verifiable commit errors in their research , are partial , they disrespect the participants and study subjects , colleagues and the institution , exclude an author, plagiarize or included in the authorship who did not participate in the investigation. Therefore, the review and adoption of a moral to tell us what to do , which would be reflected in codes of conduct is necessary. All this applies especially to archivists and librarians to the extent that they are the guarantors and knowledge managers .

Keywords

moral, applied ethics, teachers, researchers, students

1.-Introducción

Las noticias sobre la falta de integridad de ciudadanos, instituciones o funcionarios públicos, transmitidas a través de la prensa, la radio o la televisión inundan los espacios: la corrupción, la incapacidad, la publicidad engañosa, los farsantes, la charlatanería o la suplantación de profesiones son una pequeña muestra de ello. En nuestro paso por la escuela primaria y secundaria nos enterábamos que a algunos de nuestros compañeros los reprobaban o expulsaban por mala conducta al salirse de los cánones escolares. Tuvieron que pasar muchos años para que buscáramos en diccionarios el significado de “mala conducta” e intentáramos comprender su alcance. De acuerdo con Moliner (2007), conducta es observar, seguir una conducta acertada, caballeresca, intachable. Por tanto, la mala conducta es, precisamente, una falta o defecto que se encuentra en una persona o una cosa y que la hace imperfecta, con mancha (2004), es decir, una persona intachable es aquella que no tiene tacha, que no admite ni el más mínimo reproche, mientras que la deshonesta es a la que le falta probidad en las palabras o en los actos.

Hace siglos se creía en los poderes curativos de la luna, en las propiedades curativas de ciertas plantas, entre otros asuntos de los cuales dan muestra pinturas, grabados o esculturas.

Hoy en día, pese a que la medicina tiene una base científica, a los trabajadores de la salud de les exige una patente para ejercer y los medicamentos se prueban antes de ser autorizados por las autoridades de salud, se publicitan píldoras, jabones, fajas, pastas, cremas que detienen el proceso de envejecimiento, blanquean la dentadura, desaparecen las manchas, reducen la grasa corporal o acaban con las verrugas. Existen farsantes que sugieren terapias “alternativas” no autorizadas, como son las dietas para que los kilos de más se vayan por encanto. En ambos casos, los proveedores no dan nombres ni direcciones. Los que practican la medicina sin tener licencia para ello, también son charlatanes.

Cualquier remedio que carezca prueba de efectividad es fraudulento. Si el remedio se utiliza para embaucar a la población es un fraude. La elaboración o venta de remedios no autorizados está fuera de la ley. La norma que distingue a la medicina científica de otra es el método científico donde la prueba empírica sustituye a la intuición o a la opinión. No obstante, existen más de 300 tratamientos, técnicas y modalidades que caben bajo un mismo paraguas : meditación, yoga, tai'chi, hipnosis, baile, medicina tradicional china, ayurveda, medicina tibetana, homeopatía, ozonoterapia, medicina tradicional, quiropráctica, aplicaciones electromagnéticas, reiki, herbolaria, camas coreanas, cromoterapias, factor de transferencia, flores de Bach, etcétera.

Los científicos, igual que los charlatanes, también pueden ejercer con una o más tachas hasta que sus imperfecciones se evidencian. Una revisión en Medline, Psychinfo, Sociological Abstracts o Web of Knowledge bajo los términos que se dan más adelante, algunos de ellos tomados de Integrity in scientific research (2002),

Academic misconduct	Conflict of interest	Education and integrity
Fabrication	Falsification	Fraud
Ghost authors	Integrity in research	Misconduct
Plagiarism	Prejudice	Profesional misconduct
Profesional ethics	Publication bias	Research misconduct
Responsibility	Retraction of publication	Scientific error
Scientific integrity	Scientific misconduct	

muestra no sólo el interés por el problema sino que éste va en aumento:

¿Y las instituciones de educación superior, de investigación, de salud, están sin mácula, son asépticas, las cubre un capelo o están en una torre de marfil o en una burbuja que impide que se contaminen? No, en ellas también se dan actos de falta de integridad o deshonestidad sin que pueda hacerse un examen de las responsabilidades éticas al interior de ellas por no estar documentadas.

Se conoce o se rumorea que los integrantes de las comunidades educativas o científicas cometen faltas, sin embargo, en los párrafos siguientes nos referiremos principalmente a los científicos y brevemente a los estudiantes y personal de bibliotecas.

De acuerdo con lo anterior, en las instituciones de educación superior, de investigación y de atención médica se debe propugnar por la construcción de valores que lleven al fortalecimiento de su comunidad, entre los cuales se encuentran los siguientes, establecidos por la State University of New York.

-Honestidad: la búsqueda de la verdad y el conocimiento requiere de la honestidad en la docencia, el aprendizaje y en el servicio.

-Confianza: un entorno propicio favorece el intercambio de ideas.

-Justicia: las interacciones entre los integrantes de una comunidad deben estar basados en normas, prácticas y procedimientos claramente establecidos.

-Respeto: el aprendizaje es un proceso donde deben respetarse las ideas de todos.

-Responsabilidad: la comunidad debe demandar rendición de cuentas a todos sus miembros.

Esta llamada a la ética en los procesos pedagógicos y de investigación importa de manera muy especial a los profesionales de la documentación, bibliotecas y archivos, en la medida en que el documento es la evidencia o el testimonio de un

determinados saber, y estos sus administradores. El ejercicio y el manejo ético de la información es, consecuentemente, una base de partida imprescindible para la vida buena en los campos de la enseñanza y de la investigación científica.

2. Los científicos y el personal de salud

Judson (2006) señala que el mal comportamiento se da cuando se inventa, falsifica o plagia, es decir,

El invento: ocurre cuando, por ejemplo, en vez de hacer una encuesta, el científico completa él mismo los cuestionarios o inventa los sujetos que observó.

La falsificación: se presenta si los resultados se modifican a modo.

El plagio: va más allá de la copia; es apropiarse de ideas, resultados o, incluso de la autoría de un texto.

LaFollette (1992), por su parte, resume en el siguiente listado la aportación de Chubin (1985) al respecto, donde señala que tanto los autores como los revisores y los editores pueden dar pruebas de deshonestidad a lo largo del proceso de investigación:

Autores:

- Describir datos inexistentes.
- Hacer referencia a documentos inventados.
- Falsificar datos auténticos o distorsionar deliberadamente los datos.
- Presentar las ideas o palabras de otro u otros autores sin reconocerlo explícitamente (plagio), incluyendo violación deliberada del derecho de autor.
- Excluir a un autor.
- Incluir en la autoría a quien no participó en la investigación.
- Dar información falsa sobre el estado de la publicación.

Revisores:

- Falsificar hechos o mentir al hacer una revisión.
- Retrasar sin razón alguna una revisión para obtener beneficio personal.
- Robar ideas o texto de un manuscrito en revisión.

Editores, comités editoriales o personal

- Inventar o fabricar el dictamen de un revisor.
- Mentir a un autor acerca del proceso de revisión.
- Robar ideas o texto de un manuscrito en revisión.

¿Por qué se portan mal los científicos, los revisores y los editores? Kwok (2005) señala que los autores son deshonestos por las siguientes causas:

- Presiones del sistema científico.
- Ambición por sobresalir.
- Querer ser famosos.
- Avidez por la riqueza.
- Mesianismo.
- Enfermedad mental.
- Incapacidad para distinguir el bien del mal.

Las líneas anteriores llevan a hacernos las siguientes preguntas: ¿El científico nace deshonesto o se hace? ¿cómo aprende a portarse mal? ¿qué se puede hacer para que “vuelva por el buen camino” y se corrija? ¿cómo evitar que otros científicos se contagien de su deshonestidad? ¿el portarse mal es una cuestión cultural?

La lista de científicos deshonestos a los que se ha acusado de inventar o alterar investigaciones cada día crece. Se trata de científicos de países de Estados Unidos, Gran Bretaña, los países escandinavos, Corea, China, India, entre otros; en la lista recientemente aparecen los nombres de científicos de quienes se dice fabricaron sus datos, sin embargo, la inclusión de sus nombres no es para que se enjuicie y empañe a la ciencia de su tiempo, sino para pensar cómo deben juzgarse hoy en día todos aquellos que manipulan “resultados” de investigación (1978).

Las instituciones donde trabajaron los incluidos en las “listas negras” están entre las más prestigiosas. También, los artículos publicados por los mencionados científicos aparecieron en revistas de la vertiente principal: Sin embargo, hay países, como México, que no aparecen en esas listas ¿será porque sus habitantes se portan bien? No, no hay listas al respecto; no se ha hecho público, por ejemplo, que el Sistema Nacional de Investigadores de México haya identificado a algún científico mal comportado sino sólo existen notas aisladas que aparecen de vez en cuando en los diarios y que se refieren al plagio, a la falta de ética o a errores atribuidos a los científicos.

3. La ética en la investigación

La ética, de acuerdo con Resnik (1998) debe aplicarse a diferentes aspectos del proceso de investigación sin importar que se trate de investigadores profesionales o en formación. Para ello, deben observar los siguientes valores:

- Honestidad:** los investigadores no deben fabricar, falsificar o mal representar datos o resultados. Deberán ser objetivos, libres de sesgos y apegados a la verdad a lo largo del proceso de investigación.

-Esmero: los científicos profesionales deben evitar errores en la investigación, especialmente a la hora de presentar los resultados. Deben reducir a un mínimo los errores experimentales, metodológicos y humanos, así como evitar las falsas orientaciones, autoengaños y los intereses encontrados, o conflictos de interés.

-Imparcialidad: los investigadores deben compartir datos, resultados, métodos, ideas, técnicas e instrumentos. Deben permitir que otros científicos revisen su trabajo y estar abiertos a la crítica y a nuevas ideas.

-Libertad: Los científicos son libres de realizar investigación sobre cualquier problema o hipótesis. Debe permitírseles desarrollar nuevas ideas y criticar las antiguas.

-Reconocimiento: Debe darse el reconocimiento cuando es debido, pero no cuando no se merece.

-Formación: Los científicos deben formar a futuros científicos y asegurarse que aprendan a hacer buena ciencia. También, los científicos deben formar e informar a los legos acerca de lo que es la ciencia.

-Responsabilidad social: Los científicos no deben causar daño a la sociedad sino producir beneficios sociales. Los científicos deben ser responsables de las consecuencias de su investigación y deben informar a la sociedad sobre sus consecuencias.

-Legalidad: En el proceso de investigación los científicos deben obedecer las leyes relacionadas con el trabajo que realizan.

-Oportunidad: No debe negarse a los científicos la oportunidad de utilizar recursos científicos y avanzar en la profesión.

-Respeto mutuo: Los científicos deben tratar a sus colegas con respeto.

-Eficiencia: Los científicos deben utilizar los recursos eficientemente.

-Respeto por los participantes y sujetos de estudio: Los científicos no deben violar los derechos o la dignidad de los participantes y sujetos objeto de estudio. Los científicos deben tratar a los animales de experimentación o a otros participantes con el respeto y cuidado debido cuando se utilicen en experimentos u observaciones.

La práctica de retractarse de las investigaciones o las correcciones va en aumento, si bien el descubrir la falta de honestidad y de esmero de los científicos no es tarea sencilla; algunas veces son los editores quienes reciben cartas cuestionando la validez de los resultados de investigación (el caso Singh) (2006), otras son las instituciones de adscripción de los científicos quienes inician las averiguaciones (el

caso Sudbo), o los colaboradores (2011), sin embargo, Sox y Rennie (2006) señalan que la comunidad científica tiene dos obligaciones con respecto a los artículos fraudulentos:

- 1) Alertar a los científicos para que los ignoren.
- 2) Evitar que los científicos inadvertidamente citen dichos artículos.

Davis (2012) abunda al respecto señalando que los editores no son consistentes en cómo alertar a los lectores acerca de los artículos retractados.

¿Y los editores y los revisores? ¿cuántos artículos fraudulentos han identificado al momento de recibirlos o de revisarlos? (2008).

3.1 Identificar el fraude

Las formas para identificar el fraude en un artículo son varias: los editores de revistas y los comités de ética pueden solicitar las bitácoras de investigación que los científicos deben conservar durante varios años, aun cuando en el caso de Singh, el investigador manifestó, cuando se le solicitaron, que las termitas las habían destruido. Las instituciones pueden pedir informes a los coautores sobre los artículos cuestionados o, en Estados Unidos, la Office of Research Integrity se involucra cuando se trata de investigaciones apoyadas con fondos gubernamentales y pide la colaboración de la comunidad científica.

¿Qué hacer para reducir los resultados de investigación falsos de acuerdo con Ioannidis? (2005) o ¿cómo evitar la fabricación de datos e, incluso, la fragmentación o rebanadas del salami (2004). Se dice que una vigilancia estrecha entre colegas evitaría la mala conducta. Algunos científicos han argumentado que ellos no serán quienes delaten y que quizá se debería reflexionar aún más sobre el proceso de revisión por pares (2006).

La mala conducta en la ciencia, como ya se advirtió, no es reciente y no está circunscrita a una sola disciplina puesto que va de la astronomía a la zoología o a la arqueología (2000). Sin embargo, en las ciencias biológicas parece que hay más fraudes que en otras ciencias quizá debido a que éstos han recibido una mayor publicidad y a que las ciencias biológicas son más susceptibles al fraude porque la reproductibilidad es a menudo más difícil (2006). Por tanto, la búsqueda bibliográfica es importante que se haga con cuidado. La National Library of Medicine de Estados Unidos, igual que los índices de Thomson Reuters dan a conocer los artículos cuyos autores se han retractado, lo cual es importante para evitar que un artículo retirado o retractado continúe recibiendo citas, como frecuentemente ocurre (2007).

La duplicación de artículos, es decir, la publicación en más de una revista, también constituye un fraude (2004).

En cuanto al plagio, Maddox (1995) dice que es la peor de las malas conductas; Loui lo define como un pecado (2002) y Mulderig (1995) señala que este es el acto deliberado o accidental de presentar las ideas de otro como si fueran propias, sin embargo, es lícito utilizar ideas o palabras de otros si se reconoce explícitamente al autor o autores de los mismos (2006). Si el plagio es el uso que se hace de las ideas o palabras de otros, publicadas o no, aunque parezca inverosímil, también existe el autoplagio, o sea el uso de partes de trabajos previos del mismo autor sin citarlas formalmente, lo cual viola el derecho de autor cuando éste se ha cedido al editor.

La prevención e identificación del plagio ha llevado a algunos interesados a desarrollar programas de cómputo, algunos con costo, otros gratuitos (Ryu, CK:29008, por ejemplo el eTBLAST del University of Texas Southern Medical Center que se usa con Déjà vu (2009), iThenticate (<http://printfu.org/ithenticate>), Turnitin (<https://turnitin.com/static/index.php>) y Copycatch para asegurarse que los autores han citado sus fuentes y, por tanto, no han plagiado. O bien, por medio de Google, una frase poco común encerrada entre paréntesis, puede llevar a identificar un plagio. Asimismo, se recomienda a los científicos no dar a conocer a los medios de comunicación resultados preliminares de investigaciones y aun de resultados definitivos sin que estén sancionados previamente por los pares.

En cuanto al respeto que se debe tener a los sujetos de estudio es pertinente recordar la existencia de los códigos de ética para sujetos de experimentación o estudio, bien sean humanos o animales que no empezaron con el Código de Nuremberg y continuaron con la Declaración de Helsinki sino que se remontan a la Alemania de principios del siglo pasado (Loblay, RH: 2008). Hoy en día, la Declaración de Helsinki ha quedado atrás y han surgido equivalentes en diferentes países que rigen la ética en la investigación científica. El COPE Code of Conduct del Committee on Publication Ethics, por ejemplo, señala que debe haber confidencialidad de los datos personales e información de cada individuo, por lo que es necesario obtener el consentimiento escrito de los pacientes descritos en casos o en fotografías, aun cuando en algunos casos se puede omitir el consentimiento explícito, de acuerdo con COPE, si es importante para la salud pública u otros fines ¿y los animales a los que no sólo se les priva de agua o alimento sino que las formas como se les cuida, maneja y utiliza que a menudo contribuyen al deterioro de su salud y bienestar? (2001). ¿Y la utilización de los registros de préstamo o los resultados de la aplicación de encuestas?

Si la revista acepta el manuscrito, le está dando su nihil óbstat –nada se opone, no hay objeción- o el imprimátur –o sea la licencia para imprimir- pero la prueba de la veracidad de los datos recae en el autor (Tobin, MJ: 2000).

Diferentes autores (1989,2013) han hecho recuentos de malas prácticas en la investigación científica que van desde las falsificaciones hasta el fraude y el plagio. Por tanto, los principios antes señalados, si se observaran podrían contribuir a combatir, entre otras, las prácticas de mala conducta que dan a conocer investigaciones sin bases científicas (2006), o donde los resultados están alterados o hay conflictos de interés cuando están involucrados no sólo los científicos sino

también grandes compañías (2002).

4. La ética en la comunicación científica

Resnik (1998) ha señalado los siguientes aspectos éticos relacionados con la comunicación científica, los cuales se transcriben a continuación:

-Objetividad en la publicación: los documentos que se someten a publicación –o las tesis o presentaciones en reuniones académicas– deberán estar escritos con honestidad y objetividad.

-Dar el crédito cuando sea necesario: incluir en la autoría a quienes realizaron una investigación; citar a una persona, discutir su trabajo o mencionar a alguien en la sección de agradecimientos.

-Propiedad intelectual: los científicos buscan patentar sus inventos, proteger por medio del derecho de autor sus obras originales tales como artículos científicos, libros, dibujos, conferencias y páginas web, además de resguardar el conocimiento por medio del secreto. En este último caso, se entra en conflicto al cerrarse el conocimiento al exterior; el derecho de autor y el registro de patentes, por el contrario, aseguran la propiedad a cambio de la apertura pública.

-Dar el crédito a quien lo merece contribuye a evitar el plagio o robo intelectual.

Además de los aspectos éticos enunciados por Resnik antes presentados, consideramos que en la práctica de la investigación o de la comunicación intervienen otros dos aspectos de gran relevancia, el prejuicio y la responsabilidad, que indicamos a continuación de forma sucinta:

4. 1 El prejuicio

Un problema que puede darse tanto en la investigación como en la docencia o en la comunicación del conocimiento (y en general en toda actividad humana) es el del prejuicio, contaminación epistémica sobre la que advierte la ética hermenéutica. Consiste este defecto en confundir las propias creencias (a menudo creencias religiosas, pero que también pueden ser políticas, culturales, sociológicas...) con el verdadero conocimiento. Por ejemplo, alguien de cultura católica defenderá ante sus alumnos o ante la comunidad científica el creacionismo frente a la teoría de la evolución.

La honradez, en estos casos, ya que tampoco sería ético prohibir las creencias de cada cual, consistiría en presentar sin equívocos ante alumnos o colegas esa militancia religiosa o de otro tipo, pero sin dejar de explicar o aceptar por la discusión académica lo que dice la ciencia sobre esas cuestiones conflictivas. Es decir, se trata de conseguir que las creencias propias no prevalezcan ante los demás sobre las investigaciones científicas.

Tal como indican los hermenéuticos el peso de la tradición es muy fuerte, a veces inconsciente e incluso involuntario. De otra manera: no nos damos cuenta de que cuando juzgamos o valoramos algo estamos incluyendo en ese juicio –tal vez creyendo de buena fe que se trata de algo objetivo– nuestra propia educación, la tradición o creencias vividas en el seno de nuestra familia o de nuestra colectividad social, etcétera.

En un debate entre iguales esa contaminación prejuiciosa puede ser advertida por otros miembros de la colectividad científica o académica, sin embargo, en el ámbito de la enseñanza, en la que el profesor tiene todavía el poder último ante los alumnos (habrá de calificarlo a final de curso) la imposición de los propios prejuicios es una evidente inmoralidad que no puede ser aceptada. La libertad de Cátedra no da ese derecho, como tampoco lo da para transmitir falsedades o datos erróneos.

Los códigos deontológicos han de ser estrictos en estos y otros aspectos, y si no son suficientes (el optimismo ilustrado de Kant o de los éticos discursivos, caso de Habermas, considera que el hombre tiene conciencia de deberes morales, pero la realidad muestra con frecuencia que no siempre es así) han de ser las leyes las que vengan a forzar ese comportamiento ético.

4.2 La responsabilidad

Weber (2005) distinguía entre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción. La primera tiene en cuenta las consecuencias de los actos propios (o para lo que aquí importa, del manejo de la información, de la comunicación de conocimientos, de las consecuencias de los hallazgos científicos o inventos tecnológicos, etcétera), mientras que la segunda actúa como si el oficio de informador, de bibliotecólogo o de investigador, entre otros) fuese un sacerdocio, y culpa a los demás de las consecuencias de sus acciones. Por así decirlo, actúan bajo la divisa del “caiga quien caiga”.

Sabemos que es mejor –sobre todo en el campo de la información– manejarse con una ética de la responsabilidad, que no prohíbe las convicciones propias, pero que las utiliza con prudencia, porque no siempre es bueno imponer las propias convicciones o, por ejemplo, informar sobre todo o dar todos los datos sobre un determinado caso. Esa prudencia, como es natural, ha de guiarse por el interés general, no se trata, claro, de negar datos por intereses propios o para ocultar el mal comportamiento de alguien, de un colega por ejemplo.

En este libro Weber contrapone también al investigador o científico al hombre de acción, el político, pero concluye que sólo la racionalidad en su actividad del primero ayudará a una práctica objetiva al segundo.

La relación de la autoría con la ética en la comunicación científica es un tema recurrente en la literatura científica, si bien en los últimos años también se ha dado

más atención a las autorías fantasma (2009) y de cortesía, al grado de quedar incluidas en lo que se llama “El efecto del toro blanco” - según la mitología griega se refiere a la seducción de Europa por un toro blanco, o Zeus disfrazado-. De esta manera, “El Efecto del Toro Blanco” se aplica a los ambiciosos que con bajo riesgo buscan recompensas, es decir, son aquellos que por medio de su experiencia y conducta tortuosa explotan las ambigüedades en la práctica científica para prosperar en ella (2005).

Los conflictos por inclusión-exclusión en las autorías pueden ser de dos tipos, de acuerdo con Albert (2003):

- 1) Inclusión de nombres de personas que escasamente o nada tuvieron que ver con la investigación: autoría de cortesía
- 2) Exclusión de nombres de personas que participaron en la investigación: autoría fantasma.

El mismo autor sugiere discutir la autoría no sólo al comienzo de la investigación sino conforme se va avanzando en ella y empiezan a surgir los productos del proyecto. Para ello define una serie de conceptos relacionados con la autoría que es conveniente tener en mente:

-Agradecimientos: la inclusión de los nombres de quienes participaron en la investigación, pero no merecen la autoría, es obligada (algunas revistas requieren que los nombrados estén enterados de que sus nombres aparecerán en la sección).

-Apelaciones: una persona puede solicitar a una revista que se retire su nombre de la autoría cuando se ha incluido sin su consentimiento. El ombudsman de la publicación puede juzgar el caso.

-Contribución: los autores deben señalar en qué consistió su contribución al trabajo.

-Autor corresponsal: es la persona encargada de la correspondencia con la revista y con la solicitud de sobretiros. Algunos autores ven a la corresponsalía como una prueba de superioridad.

-Primero y último autores: algunas veces quien aparece en primer término en la autoría es quien más contribuyó. El último autor, algunas veces, es honorario o invitado.

-Autor fantasma: puede ser de dos categorías: en la primera se incluye a los redactores profesionales cuyo papel no es mencionado en los agradecimientos; se trata de autores que no tomaron parte en el diseño de la investigación o en el acopio o interpretación de los datos. En la segunda categoría se encuentran los autores que habiendo participado en la investigación no pasaron a formar parte de la autoría.

-Autorías de “cortesía”: corresponden a personas que aparecen en las autorías sin haber hecho una contribución significativa a la investigación; a menudo son personas que ocupan puestos altos y cuyos nombres se incluyen para buscar favores. Otra acepción comprende la inclusión de colegas en el entendimiento de que hará lo mismo, sin importar si hubo o no contribución sino sólo para abultar la lista de publicaciones.

-Autorías grupales: algunas revistas permiten el uso de autorías grupales, mientras que otras piden se identifique a quienes forman parte del grupo.

-Autor garante: al menos una o dos personas de las mencionadas en la autoría deben ser responsables de la investigación desde su concepción hasta la publicación.

-Instrucciones a los autores: dadas las diferencias en las instrucciones a los autores de una publicación a otra, es recomendable la revisión cuidadosa de la revista seleccionada para enviar el manuscrito.

-Número de autores: no hay reglas acerca de cuántos autores deben intervenir en un artículo. Hoy en día la mayoría de las bases de datos incluyen la autoría completa, sin embargo, más que decidir cuántos autores deben aparecer en la autoría, conviene dejar establecido quiénes merecen ser considerados autores, si bien mientras más autores haya más tiempo se tardará el manuscrito en estar concluido. Cabe mencionar que en 2006, más de 100 artículos tuvieron 500 coautores y un artículo en física tuvo 2,512 coautores (Sekercioglu, CH: 2008). Sin embargo, Charlton (2008) alerta sobre los cambios que se han presentado en la era de la Internet. Menciona que las publicaciones, -algunas de ellas de dudosa honestidad- tradicionalmente se han identificado con una autoría y una dirección postal; en el otro extremo se encuentran las publicaciones de blogueros quant, de calidad, pero con identidades escondidas detrás de un seudónimo y direcciones de Internet que no pueden rastrearse.

-Orden de los autores: el orden de los autores debe ser una decisión de ellos mismos, de preferencia tomada antes de iniciar el proyecto.

5. La ética en la docencia

La falta de evidencias escritas de la deshonestidad de los profesores no significa que no se cometan faltas al interior de las universidades, facultades o escuelas. Los profesores universitarios frecuentemente hacen referencia a la libertad de cátedra, pero olvidan el significado del comportamiento ético en su quehacer. ¿Tiene el profesor dilemas éticos? ¿cuáles son? ¿cuáles son sus actitudes éticas? ¿cómo se comporta un profesor cuando está frente a grupo, con sus colegas o en su cubículo? ¿cumplen con sus contratos de trabajo, incluyendo aquí la asistencia? ¿están los

profesores libres de las siguientes faltas, de acuerdo con Tabachnik y otros (1991):

- Ignorar las evidencias de que los estudiantes cometen actos deshonestos
- Impartir cursos y aplicar exámenes sencillos para ser popular entre los estudiantes
- Incumplir la jornada laboral
- Solicitar favores a los estudiantes
- Tener contacto físico con los estudiantes
- Aceptar regalos
- Involucrarse sentimentalmente con estudiantes
- Prestar dinero a un estudiante
- Aceptar una invitación a una fiesta de estudiantes
- Vender algún producto o un bien a un estudiante
- Intentar enseñar algo para lo que no se tiene competencia
- Enseñar algo para lo que no se preparó
- Enseñar bajo la influencia del alcohol o de alguna otra droga
- Formar parte de una autoría sin haber trabajado para ello
- Involucrarse en una relación personal con colegas
- Dar clases privadas a los estudiantes
- Calificar con severidad o laxitud a los estudiantes
- Insultar o ridiculizar a los alumnos
- Ignorar la deshonestidad de colegas
- Acosar sexualmente a los alumnos
- Acosar académicamente a los alumnos
- Hablar despectivamente de los colegas
- Hacer comentarios sexistas o racistas

Las conductas anteriores no son extrañas: conocemos que se dan en nuestras instituciones, pero únicamente al nivel de pasillo, es decir, las instituciones educativas, las asociaciones de personal académico y los propios profesores las ocultan o las soslayan. De esta manera, no contamos con datos empíricos que nos permitan conocer la conducta ética de quienes son nuestros profesores ¿cómo se vería un estudio de los profesores?

5.1 Los estudiantes

Investigaciones hechas en varios países dan a conocer que los estudiantes universitarios adolecen del defecto de ser deshonestos. También que dicho defecto parece ir en aumento, motivo por el cual los profesores universitarios se encuentran en el proceso de revisar si existen políticas de integridad académica con el propósito de reducir la mala conducta y analizar la conveniencia de un código deontológico (McCable, DL, Trevino, LK: 2001).

Entre las formas de deshonestidad académica, las universidades resaltan las siguientes:

- Hacer trampas
- Sustituir a otra persona
- Ayudar y encubrir
- Colusión
- Falsificación y fabricación

Asimismo, Hughes y McCabe (2006) identifican las siguientes causas:

- Falsificación o alteración de documentos oficiales
- Presentación de un trabajo por otro estudiante
- Esconder o dañar los recursos de información de la biblioteca

A la lista anterior tendríamos que agregar las siguientes faltas:

- Comprar trabajos o calificaciones
- Plagio de párrafos o de textos completos
- Suplantación de personas
- Copiar las respuestas a los compañeros
- Llevar acordeones (“chuletas”) a los exámenes
- Falsificar los resultados de experimentos
- Dar excusas falsas
- Comprar exámenes y trabajos
- Prestar claves para el acceso remoto a recursos de información disponibles sólo para una comunidad determinada

De la lista anterior, el plagio ha recibido la mayor atención. Se han sugerido diversas estrategias para combatirlo, sin embargo, al no ser castigado, éste continúa.

Mullens (2000) define a la deshonestidad académica o mala conducta académica, como también se le llama, a: “cualquier cosa que le dé a un estudiante ventaja ilícita sobre otro”. Al respecto, conviene preguntarse dónde comienza esta conducta ¿en la escuela primaria o en la universidad? Por tanto, ¿en qué momento valores tales como la honestidad, confianza, rectitud, respeto y responsabilidad tienen que fomentarse? (Durham, NC: 1999).

¿Cómo podemos los profesores universitarios fomentar los valores de honestidad, confianza, rectitud, respeto y responsabilidad entre nuestros estudiantes? ¿Es suficiente el ejemplo? Roland (2007) dice que los estudiantes aprenden de sus profesores y de los artículos que leen y que a menudo aprenden a importar –copiar y pegar- elementos de artículos publicados, una estrategia que yo –dice el autor- llamo

el modelo de "listo para escribir".

La existencia de códigos deontológicos, como el del Center for Academic Integrity (1999) y el Code of Academic Integrity (2009) en las instituciones de educación superior nos llevan a pensar acerca de su pertinencia en nuestras escuelas de bibliotecología ¿se aceptaría que los estudiantes denunciaran los actos de deshonestidad que sean de su conocimiento, lo cual posiblemente reduciría las trampas? (2001) ¿los profesores ayudarían a sus estudiantes a eliminar o reducir las malas conductas basadas muchas veces en las siguientes características personales?:

- Falta de confianza
- Dificultad para escribir
- Imposibilidad para desarrollar una investigación
- Ausencia de valores
- Desorganización para el trabajo intelectual
- Exceso de trabajo
- Arrogancia
- Reto a las instituciones y a los profesores
- Incapacidad para distinguir lo bueno de lo malo

¿La atención remedial o personalizada sería la solución, o bien algún servicio de apoyo por parte de la universidad?

6. La vida profesional

La mala conducta en la vida profesional puede ser continuación de la cadena iniciada a edad temprana. Según Wai y otros autores (2008) la presencia de un chaperón en no pocos consultorios durante una consulta médica es una prueba de la falta de rectitud en el ejercicio profesional. ¿Cómo se manifiesta la deshonestidad en quienes laboran en bibliotecas?:

- No estar preparado para el puesto.
- Firmar trabajos elaborados por los subalternos.
- Aceptar regalos de los proveedores.
- Proporcionar un servicio deficiente.
- Ejercer el presupuesto asignado sin un plan de desarrollo de colecciones.
- Espiar al personal.

Estamos convencidos de que el alumno debe aprender del ejemplo, es decir, del profesor que es congruente con sus valores y no de un curso sobre Ética, incluido en ocasiones como asignatura obligatoria u optativa, alejada de la realidad o de asignaturas que incluyan de manera tangencial cuestiones éticas (2004).

El Committee on Freedom of Access to Information and Freedom of Expression / FAIFE) ha reunido cerca de 40 códigos de ética de los diferentes países del planeta;

de ellos sólo tres corresponden a países iberoamericanos: Chile, México y Portugal. El mismo Committee ha preparado el Código de Ética de la IFLA para Bibliotecarios y otros Trabajadores de la Información (2012) que incluye los siguientes capítulos:

Acceso a la información: información para todos.

Responsabilidades hacia las personas y la sociedad: la información debe proporcionarse libre de sesgos.

Privacidad, confidencialidad y transparencia: debe respetarse no solo al individuo sino a todos los demás.

Acceso Abierto y propiedad intelectual: la información es libre, pero debe respetarse el trabajo de los creadores y de los editores.

Neutralidad, integridad personal y habilidades profesionales: la ideología del personal no debe interferir con su trabajo.

Relación de colegas y empleador/empleado: debe respetarse a los colegas en su persona y en el trabajo.

Ante la existencia de códigos deontológicos internacionales y nacionales suponemos que, con el tiempo, las malas conductas tenderían a acabarse –no trágicamente para borrar el efecto de un mal comportamiento (Sturges, P.: 2003)- o a reducirse porque la discusión acerca de los conflictos de interés que surgen en la práctica cotidiana de la bibliotecología tales como: neutralidad, las creencias personales en su relación con las políticas institucionales, por ejemplo, así como la descripción de los valores que deben fomentarse (68) todavía está pendiente. Asimismo, de qué manera resolver los problemas éticos que se presentan diariamente ¿con la intuición?

7. Conclusión

La revisión y adopción de consideraciones éticas en la práctica de la investigación, la docencia y la comunicación de la ciencia deben dejar de ser una asignatura pendiente. La redacción de códigos deontológicos para científicos, estudiantes y personal de la información debe ser un compromiso de las instituciones educativas, así como de revisión y aplicación de normas éticas por parte de los comités de ética son una necesidad, puesto que se encargarían de vigilar la buena conducta de los integrantes de una comunidad determinada.

8. Referencias

Albert T. (2003), "How to handle authorship disputes: a guide for new researchers", Coppe Report, 32-34.

Bornmann L, Nast I, Daniel HD. (2008) "Do editors and referees look for signs of scientific misconduct when reviewing manuscripts? A quantitative content analysis of studies that examined review criteria and reasons for accepting and rejecting manuscripts for publication", *Scientometrics*, 77, 415-432.

Center for Academic Integrity.(1999), *The fundamental values of Academy Integrity*, Durham, NC

Charlton BG. (2008), "Figureheads, ghost-writers and pseudonymous quant bloggers: the recent evolution of authorship in science", *Medical Hypotheses*, 71, 475-480.

Chubin DE. (1985), "Misconduct in research: an issue of science policy and practice", *Minerva*, 23, 175-202.

Code of academic integrity. (2009)University of Arizona.

Code of ethics in teaching. s.l. (2007) ACU National.

COPE Committee on Publication Ethics. COPE Code of conduct. Consultado 2012 agosto 5. Disponible: www.publicationethics.org/"s.org

Davis PM. The persistence of error: a study of retracted articles on the Internet and in personal libraries. *Journal of the Medical Library Association* 2012; 100(3):184-189.

"Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio NOM-062-ZOO-1999", *Diario Oficial de la Federación* 2001, junio 18.

Errami M., Sun Z, Long TC., George AC. Y Garner HR. (2009) "Déjà vu: a database of highly similar citations in the scientific literature", *Nucleic Acids Research*, 37 (suppl-1):D1-D4.

Fee M. Plagiarism detection revisited. Consultado 2012 julio 28. Disponible: <http://www.arts.ubc.ca/faculty-amp-staff/resourHYPERLINK> "http://www.arts.ubc.ca/faculty-amp-staff/resources/academic-integrity/plagiarism/plagiarism"ces/academic-integrity/plagiarism/plagiarism

Fee M. Plagiarism detection: revisited. Consultado 2012 agosto 3. Disponible: <http://www.arts.ubc.ca/faculty-ampHYPERLINK> "http://www.arts.ubc.ca/faculty-amp-staff-resources/academic-integrity/plagiarism"-staff-resources/academic-integrity/plagiarism

Forms of academic dishonesty, York Université. Consultado 2012 agosto 15. Disponible: http://www.yorku.ca/tutorial/academic_iHYPERLINK "http://www.yorku.ca/tutorial/academic_integrity/acaddishforms.html"ntegrity/acaddishforms.html

Fuso S. (2013) *La falsa scienza: invenzioni folli, frodi e medicine miracolose dalla meta del Settecento a oggi*, Roma, Carocci.

Gilbert S.(1989), *Medical fakes and frauds*, New York, Chelsea.

Gollogly L. y Momen H. (2006), "Ethical dilemmas in scientific publication: pitfalls and solutions for editors", *Revista de Saúde Pública*, 40: 24-29.

Gould SJ. (1978), "The Finagle factor" *Human Nature*,1:80-87.

- Gretzche PC., Kassierer JP., Wooley KL., Wager E., Jacobs A., Gertel A. y Hamilton C. (2009), "What should be done to tackle ghostwriting in the medical literature?", *PLoS Medicine*, 6:e1000023. doi:10.1371/journal.pmed.1000023.
- Hughes, JMC y McCabe DL. (2006), "Understanding academic misconduct", *Canadian Journal of Higher Education*, 36, 49-63.
- IFLA. Committee on Freedom of Access to Information and Freedom of Expression. Professional codes of ethics for librarians. Disponible: <http://www.ifla.org/faife>
- IFLA. (2012) Código de Ética de la IFLA para Bibliotecarios y otros Trabajadores de la Información. Disponible: <http://www.ifla.org/file>
- Ioannidis JPA. (2005), "Why most published research findings are false", *PLoS Medicine*, 2:696-701.
- Jia H. (2006) "Frequent cases force China to face up to scientific fraud", *Nature Medicine*, 12: 867.
- Judson HF. (2006), *Anatomía del fraude científico*, Barcelona, Crítica.
- Kotzin S. (2007), "From Darsee to Sudbo: NLM's role in the retraction process", *Michael*, 4: 19-26.
- Kwok LS. (2005), "The White Bull effect: abusive coauthorship and publication parasitism", *Journal of Medical Ethics*, 31:554-556.
- LaFollette MC. (1992), *Stealing into practice: fraud, plagiarism, and misconduct in scientific publishing*, Berkeley, University of California.
- LaFollette MC. (2000), "Observations on fraud and scientific integrity in a digital environment", *Journal of the American Society for Information Science*, 51:1334-1337.
- Laurent GJ., Radola BJ. y Breen CG. (2004) "A case of scientific fraud", *International Journal of Biochemistry and Cell Biology*, 36(11): 2097.
- Loblay RH. (2008), "Human research ethics - a work in progress", *Medical Journal of Australia*, 188: 628-629.
- Loui MC. (2002), "Seven ways to plagiarize: Handling real allegations of research misconduct", *Science and Engineering Ethics*, 8: 529-539.
- Maddox J. (1995), "Plagiarism is worse than mere theft", *Nature*, 376: 721.
- McCabe DL, Trevino LK y Butterfield KD. (2001) "Dishonesty in academic environments: the influence of peer reporting requirements," *Journal of Higher Education*, 72, 29-45.
- McKenzie, FC., D'Apice AJF. y Cooper DKC. (2002), "Xenotransplantation trials", *Lancet*, 359, 2280-2281.
- Medawar P. (1996), *The strange case of the spotted mice and other classic essays on science*, Oxford, Oxford University.
- Mojon-Azzi S. y Mojon DS (2006), "Scientific misconduct: from salami slicing to data fabrication", *Ophthalmologica*, 218(1).
- Moliner M. (2007), *Diccionario de uso del español*. 3 ed. Madrid, RBA, Gredos.

- Mulderig GP. (1995), *The Heath guide to writing the research paper*, 2 ed., Lexington, MA: Heath.
- Mullens A. (2000), "Cheating to win", *University Affairs*, december, 22-28.
- National Academy of Sciences (2009), *On being a scientist: a guide to responsible conduct in research*, 3 ed. Washington DC: National Academies.
- National Research Council. *Integrity in scientific research (2002)*, Creating an environment that promotes responsible conduct. Washington DC; National Academies.
- "New scandals – time to rethink the rules?" (2912) *Journal of Science Communication*, 5(1). Consultado 2012 agosto 5. Disponible: <http://jcom.sissa.it/>
- "One of the Netherland's leading social psychologists made up or manipulated data in dozens of papers over a decade" (2011). *Science*, 334 (6056),579.
- Pérez Pulido M. (2004), *La enseñanza de la ética y deontología de la información en los estudios universitarios de biblioteconomía y documentación*, Bid (13).
- Pitrelli N.(2004), "The public way to peer-review", *JCOM* 2004, 3(1).
- Preer J. (2008), *Library ethics*, Westport, Co, Libraries Unlimited.
- Resnik DB (1998), *The ethics of science: an introduction*, London. Routledge.
- Roland MC.(2007) *h and perish. Hedging and fraud in scientific discourse*. AMBO Reports, 8,424,428.
- Ryu CK., Kim HJ., Ji SH., Woo G. y Cho HG.(2008), "Detection and tracing plagiarized documents by reconstruction plagiarism-evolution tree", *Computers and Information Technology*, CIT 2008.
- Saxena D, Kumar P. (2006), "Data fabrication – scientific misconduct", *Indian Journal of Community Medicine*, 31(3): 210.
- "Scientific fraud in paper published in the *Lancet*", Norwegian Institute of Public Health. Consultado 2012 julio 31. Disponible: <http://www.fhi.no/eway>
- Sekercioglu CH.(2008), "Quantifying coauthor contributions", *Science*, 322:371.
- Sox H, Rennie D.(2006) "Research misconduct, retraction, and cleansing the medical literature: lessons form the Peohlman case", *Annals of Internal Medicine*, 144:609-613.
- Sturges P. (2003), *Professional ethics for information workers in Britain*. *New Library World*, 104, 94-102.
- Tabachnick BG. Y Keith-Spiegel Pope, KS. (1991), "Ethics of teaching: beliefs and behaviors of psychologists as educators", *American Psychologist*, 46, 506-515.
- The fundamental values of academic integrity (1999), Duke University, Center for Academic Integrity.
- The role of academic integrity within the academic community. Consultado: 2012 julio 30. Disponible: <http://www.esc.edu/academic-integrity/>
- Tobin MJ. (2000), "Reporting research, retraction of results and responsibility", *American Journal of Critical Care Medicine*, 773-774.
- Vastag B. (2006), "Cancer fraud case stuns research community, prompts reflection on peer review process", *Journal of the National Cancer Institute*, 98: 374-376.

Vox (2004) Diccionario de uso del español de América y España, Mc-Graw-Hill.

Wai D, Katsaris M y Singhal R. (2008), "Chaperones: are we protecting patients?", British Journal of General Practice 2008; 58:54-57.

Weber M.(2005), El político y el científico, Madrid, Alianza.

World Association of Medical Editors. Publication ethic policies for medical journals. Consultado 2012 julio 31. Disponible: [http://HYPERLINK "http://www.wame.org/resources/ethics-resources/publication-ethics-policies-for-medical-journals"www.wame.org/resources/ethics-resources/publication-ethics-policies-for-medical-journals](http://www.wame.org/resources/ethics-resources/publication-ethics-policies-for-medical-journals)

World Association of Medical Editors. Publication ethics policies for medical journals. Consultado 2012 agosto 2. Disponible: <http://www.wame.org/resources/ethics-resources/publication-ethics-policies-for-medical-journals>